



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación
(Intervención de Fondos). Telf. 292100.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad
Residencial Infantil San Cayetano. —
Teléfono 225263.

Sábado, 15 de Septiembre de 1990

Núm. 213

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del ejercicio corriente: 55 ptas.
Ejemplar de ejercicios anteriores: 63 ptas.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

SERVICIO RECAUDATORIO PROVINCIAL

ANUNCIO DE COBRANZA

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados, que desde el día 17 de septiembre al 15 de noviembre, ambos inclusive, del año en curso, tendrá lugar la cobranza en periodo voluntario de los Impuestos sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Urbana, sobre Licencia Fiscal de Actividades Comerciales e Industriales, sobre Licencia Fiscal de Profesionales y Artistas, y otros tributos y precios públicos de Entidades Locales correspondientes al presente año, con arreglo al itinerario que figura en el presente edicto.

Los contribuyentes podrán también satisfacer sus recibos sin recargo alguno en las capitalidades de demarcación desde el día 1 al 15 de noviembre inclusive, o en cualquier otro día del periodo voluntario que establece el art. 79 del vigente Reglamento General de Recaudación, siempre que intenten el pago con fecha posterior a la última señalada para la cobranza en su localidad respectiva y los recibos estén en poder de la Oficina Recaudatoria, sin perjuicio de la obligada expedición del justificante ajustado al modelo oficial en caso de extravío de los mismos.

Los contribuyentes de las Capitalidades de Demarcación podrán efectuar el pago en las Oficinas Recaudatorias durante todo el periodo voluntario.

Se recuerda la conveniencia de hacer uso de las modalidades de domiciliación de pago y gestión de cobro de los recibos a través de Entidades Bancarias, Cajas de Ahorro Confederadas y Cooperativas de Crédito Calificadas, con arreglo a las normas que señala el art. 83 del citado Reglamento, y se advierte que los contribuyentes que no hayan satisfecho sus débitos durante el expresado periodo comprendido entre el día 17 de septiembre al 15 de noviembre, incurrirán automáticamente en el recargo del 20 %, iniciándose seguidamente el cobro por vía de apremio.

Asimismo, se advierte que en las Oficinas de este Servicio Recaudatorio, C/ Ramiro Valbuena, 13, León, se encuentran expuestos al público por espacio de quince días contados a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, los padrones de contribuyentes por el concepto de Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Urbana de 1990, durante cuyo plazo podrán los interesados examinarlos y, en caso de disconformidad, presentar recurso y reposición ante la Gerencia Territorial del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León, sin que puedan simultanearse ambos procedimientos.

ITINERARIO DE COBRANZA

Ayuntamientos	Días	Horas	Locales
DEMARCAACION LEON 1.ª			
Ayuntamiento de León	17 de septiembre al 15 de noviembre	8 a 14	C/ Las Fuentes, 4, Dpdo.
DEMARCAACION LEON 2.ª			
Algadefe	1 de octubre	9 a 17	Ayto. o lugar de costumbre
Ardón	16, 17, 18 octubre	"	"
Barrios de Luna (Los)	18 de septiembre	"	"
Cabrereros del Río	3 de octubre	"	"
Cabrillanes	24 y 25 de septiembre	"	"
Campazas	13 de octubre	"	"
Campo de Villavidel	2 de octubre	"	"
Cármenes	24 de septiembre	"	"

Ayuntamientos	Días	Horas	Locales
Carrocera	18 y 19 de septiembre	9 a 17	Ayto. o lugar de costumbre
Castilfalé	19 de septiembre	"	"
Cimanes del Tejar	28 septiembre y 1 oct.	"	"
Corbillos de los Oteros	1 de octubre	"	"
Cuadros	2 y 3 de octubre	"	"
Cubillas de los Oteros	4 de octubre	"	"
Chozas de Abajo	15, 16 y 17 de octubre	"	"
Fresno de la Vega	10 y 11 de octubre	"	"
Fuentes de Carbajal	8 de octubre	"	"
Garrafe de Torío	26, 27 y 28 septiembre	"	"
Gordoncillo	9 de octubre	"	"
Gradefes	8 y 9 de octubre	"	"
Gusendos de los Oteros	22 de septiembre	"	"
Izagre	9 y 10 de octubre	"	"
Mansilla Mayor	28 de septiembre	"	"
Mansilla de las Mulas	26 y 27 de septiembre	"	"
Matadeón de los Oteros	3 de octubre	"	"
Matallana de Torío	26 y 27 de septiembre	"	"
Matanza	20 de septiembre	"	"
Murias de Paredes	17 y 18 de septiembre	"	"
Omañas (Las)	8 y 9 de octubre	"	"
Onzonilla	21 de septiembre	"	"
Pajares de los Oteros	8 y 9 de octubre	"	"
Pola de Gordón (La)	24, 25, 26, 27, 28 y 29 de septiembre	"	"
Riello	18 y 19 de septiembre	"	"
Rioseco de Tapia	4 de octubre	"	"
San Andrés del Rabanedo	18, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27 y 28 septiembre 1, 2, 3 y 4 de octubre	"	"
San Emiliano	17 de octubre	"	"
San Millán de los Caballeros	4 de octubre	"	"
Santa Colomba de Curueño	20 y 21 de septiembre	"	"
Santa María de Ordás	18 de septiembre	"	"
Santas Martas	28 de septiembre, 1 y 2 de octubre	"	"
Santovenia de la Valdorcina	26 y 27 de septiembre	"	"
Sariegos	15 y 16 de octubre	"	"
Sena de Luna	17 de septiembre	"	"
Soto y Amío	8, 9 y 10 de octubre	"	"
Toral de los Guzmanes	2 de octubre	"	"
Valdefresno	24 y 25 de septiembre	"	"
Valdemora	16 de octubre	"	"
Valderas	10 y 11 de octubre	"	"
Valdesamario	13 de octubre	"	"
Valdevimbre	17, 18 y 19 septiembre	"	"
Valencia de Don Juan	8, 9, 10, 11 y 13 octubre	"	"
Valverde de la Virgen	10, 11 y 15 de octubre	"	"
Valverde-Enrique	4 de octubre	"	"
Vegacervera	25 de septiembre	"	"
Vega de Infanzones	20 y 21 de septiembre	"	"
Vegas del Condado	24, 25, 26, 27, 28 sep.	"	"
Vegarienza	17 de septiembre	"	"
Villabraz	1 de octubre	"	"
Villadangos del Páramo	2, 3 y 4 de octubre	"	"
Villademor de la Vega	3 de octubre	"	"
Villamanín	19 y 20 de septiembre	"	"
Villaornate	11 de octubre	"	"
Villamandos	25 de septiembre	"	"
Villanueva de las Manzanas	20, 21 y 22 septiembre	"	"
Villaquilambre	1, 2, 3, 4, 6 octubre	"	"
Villasabariego	1, 2 y 3 de octubre	"	"
Villaturiel	18 y 19 de septiembre	"	"
Todos los citados	1 al 15 de noviembre	9 a 14	Oficina Recaudatoria C/ Las Fuentes, 4, dpdo. León

DEMARCAACION DE ASTORGA

Astorga	17 de septiembre al 15 de noviembre	9 a 15	Oficina Recaudatoria C/ Juego de Cañas, 12 Astorga
Benavides	19, 20, 21, 22 sep.	9 a 13 y 15 a 17	Lugar de costumbre

Ayuntamientos	Días	Horas	Locales
Brazuelo	21 de septiembre	9 a 13 y 15 a 17	Lugar de costumbre
Bustillo del Páramo	24 y 25 de septiembre	"	"
Carrizo	8, 9, 10, 11 de octubre	"	"
Encinedo	17 de septiembre	"	"
Hospital de Orbigo	17 de octubre	"	"
Lucillo	15 de octubre	"	"
Luyego	17 de octubre	"	"
Llamas de la Ribera	15 y 16 de octubre	"	"
Magaz de Cepeda	18 de septiembre	"	"
Quintana del Castillo	20 de septiembre	"	"
Rabanal (Santa Colomba)	19 de septiembre	"	"
San Justo de la Vega	26 y 27 de septiembre	"	"
Santa Colomba de Somoza	20 de septiembre	"	"
Santa Marina del Rey	1 y 2 de octubre	"	"
Santiago Millas	21 de septiembre	"	"
Truchas	18 y 19 de septiembre	"	"
Turcia	3, 4, 5 de octubre	"	"
Valderrey	24 de septiembre	"	"
Val de San Lorenzo	28 de septiembre	"	"
Villagatón	25 de septiembre	"	"
Villamejil	24 y 25 de septiembre	"	"
Villaobispo de Otero	17 de septiembre	"	"
Villarejo de Orbigo	26, 27, 28, 29 sep.	"	"
Villares de Orbigo	18 de octubre	"	"
Todos los citados	1 al 15 noviembre	9 a 15	Oficina Recaudatoria C/ Juego de Cañas, 12. Astorga

DEMARCACION DE LA BAÑEZA

Antigua (La)	17 de septiembre	9 a 15	Ayuntamiento
La Bañeza	17 sep. al 15 noviembre	8,30 a 14,30	Oficina Recaudatoria C/ Santa Elena Jamuz, 4 La Bañeza
Bercianos del Páramo	18 de septiembre	9 a 15	Ayuntamiento
Castriello de la Valduerna	21 de septiembre	"	"
Castroalbón	19, 20, 21 septiembre	"	"
Castrocontrigo	25, 26, 27, 28 sep.	"	"
Cebrones del Río	17 de septiembre	"	"
Cimanes de la Vega	19 de septiembre	"	"
Destriana	20 y 21 de septiembre	"	"
Laguna Dalga	8 de octubre	"	"
Palacios de la Valduerna	24 de septiembre	"	"
Pobladura de Pelayo García	28 de septiembre	"	"
Quintana del Marco	1 de octubre	"	"
Quintana y Congosto	17, 18 de septiembre	"	"
Regueras de Arriba	25 de septiembre	"	"
Riego de la Vega	2 de octubre	"	"
Roperuelos del Páramo	1 de octubre	"	"
San Adrián del Valle	18 de septiembre	"	"
San Cristóbal de la Polantera	25, 3 de octubre	"	"
San Esteban de Nogales	4 de octubre	"	"
San Pedro Bercianos	24 de septiembre	"	"
Santa Elena de Jamuz	3, 4 de octubre	"	"
Santa María de la Isla	5 de octubre	"	"
Santa María del Páramo	9, 10, 11 de octubre	"	"
Soto de la Vega	26, 27 de septiembre	"	"
Urdiales del Páramo	27 y 28 de septiembre	"	"
Valdefuentes del Páramo	5 de octubre	"	"
Villamontán de la Valduerna	8 de octubre	"	"
Villaquejida	2, 3 de octubre	"	"
Villafer	3 de octubre	16 a 19	"
Villazala	24 de septiembre	9 a 15	"
Zotes del Páramo	4, 5 de octubre	"	"
Todos los citados	1 al 15 de noviembre	8,30 a 14,30	Oficina Recaudatoria C/ Santa Elena Jamuz, 4 La Bañeza

DEMARCACION DE CISTIENA

Acebedo	18 de septiembre	9 a 17	Lugar de costumbre
Boca de Huérgano	22 y 23 de octubre	"	"
Boñar	24, 25, 26, 27 sep.	"	"
Burón	18 y 19 de octubre	"	"
Cistierna	17 septiembre a 15 nov.	9 a 14	C/ Juan Ferreras, 3

Ayuntamientos	Días	Horas	Locales
Crémenes	11 de octubre	9 a 17	Lugar de costumbre
Cubillas de Rueda	26 y 27 octubre	"	"
Ercina (La)	29 y 30 octubre	"	"
Maraña	15 de septiembre	"	"
Oseja de Sajambre	17 de septiembre	"	"
Pedrosa del Rey	29 de septiembre	"	"
Posada de Valdeón	3 de octubre	"	"
Prado de la Guzpeña	22 de septiembre	"	"
Prioro	8 de octubre	"	"
Puebla de Lillo	9 de octubre	"	"
Renedo de Valdetuéjar	10 de octubre	"	"
Reyero	15 de septiembre	"	"
Riaño	29 de septiembre	"	"
Sabero	24 y 25 de octubre	"	"
Salamón	22 de septiembre	"	"
Valdepiélagos	1 de octubre	"	"
Valdepolo	19, 20, 21 septiembre	"	"
Valderrueda	15, 16, 17 octubre	"	"
Valdelugeros	28 de septiembre	"	"
Valdeteja	29 de septiembre	"	"
Vecilla (La)	2 de octubre	"	"
Vegaquemada	4 y 5 de octubre	"	"
Todos los citados	1 al 15 de noviembre	9 a 14	Oficina Recaudatoria C/ Juan Ferreras, 3. Cistierna

DEMARCACION DE PONFERRADA I.ª

Arganza	28 de septiembre	9 a 17	Ayuntamiento
Balboa	17 de septiembre	"	"
Barjas	20 de septiembre	"	"
Berlanga del Bierzo	20 de septiembre	"	"
Cacabelos	1, 2, 3, 4 de octubre	"	"
Camponaraya	5, 8, 9, 10 de octubre	"	"
Candín	19 de septiembre	"	"
Carracedelo	1, 2, 3, 4 de octubre	"	"
Corullón	18, 19 de septiembre	"	"
Fabero	21, 24, 25, 26 sep.	"	"
Oencia	25, 26 de septiembre	"	"
Peranzanes	18 de septiembre	"	"
Ponferrada	16 septiembre a 5 nov.	9 a 13	Oficina Recaudatoria
	6 noviembre a 15 nov.	9 a 13 y 16 a 18	C/ Río Urdiales, 21 Ponferrada
Sancedo	27 de septiembre	9 a 17	Ayuntamiento
Sobrado	17 de septiembre	"	"
Trabadelo	27, 28 de septiembre	"	"
Vega de Espinareda	5, 8, 9 de octubre	"	"
Vega de Valcarce	21, 24 de septiembre	"	"
Villadecanes	1, 2, 3 de octubre	"	"
Villafranca del Bierzo	4, 5, 8 de octubre	"	"
Todos los citados	1 al 15 de noviembre	9 a 13	Oficina Recaudatoria C/ Río Urdiales, 21 Ponferrada

DEMARCACION DE PONFERRADA 2.ª

Bembibre	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 9 de octubre	9 a 17	Ayuntamiento
Benuza	18, 19 de septiembre	"	"
Borrenes	24 de septiembre	"	"
Cabañas Raras	10 de octubre	"	"
Carucedo	25 de septiembre	"	"
Castrillo de Cabrera	17 de septiembre	"	"
Castropodame	10, 11, 15 de octubre	"	"
Congosto	15, 16 de octubre	"	"
Cubillos del Sil	22 de octubre	"	"
Folgo de la Ribera	26, 27, 28 septiembre	"	"
Fresnedo	23 de octubre	"	"
Igüeña	26, 27, 28, 29 sep.	"	"
Molinaseca	11 de octubre	"	"
Noceda	24, 25 de septiembre	"	"
Palacios del Sil	17, 18, 19 septiembre	"	"
Páramo del Sil	20, 21, 22 septiembre	"	"
Priaranza del Bierzo	10 de octubre	"	"
Puente de Domingo Flórez	20, 21, 22 septiembre	"	"

Ayuntamientos	Días	Horas	Locales
Toreno	17, 18, 19, 20 octubre	9 a 17	Ayuntamiento
Torre del Bierzo	17, 18, 19 de octubre	"	"
Villablino	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 9 de octubre	"	"
Todos los citados	1 al 15 de noviembre	9 a 13 y 16 a 19	Oficina Recaudatoria C/ Río Urdiales, 21 Ponferrada
DEMARCAACION DE SAHAGUN			
Almanza	1 de octubre	8 a 15	Lugar de costumbre
Bercianos del Real Camino	19 de septiembre	"	"
Burgo Ranero (El)	4, 5 de octubre	"	"
Calzada del Coto	19 de septiembre	"	"
Canalejas (Almanza)	2 de octubre	"	"
Castrotierra	18 de septiembre	"	"
Cea	16 de octubre	"	"
Cebanico	3 de octubre	"	"
Escobar de Campos	9 de octubre	"	"
Galleguillos (Sahagún)	27 de septiembre	"	"
Gordaliza del Pino	20 de septiembre	"	"
Grajal de Campos	9 de octubre	"	"
Joarilla de las Matas	21 de septiembre	"	"
Saelices (Cea)	17 de octubre	"	"
Sahagún	17 septiembre a 15 nov.	9 a 14	Oficina Recaudatoria C/ Alhóndiga, 17. Sahagún
Santa Cristina de Valmadrigal	8 de octubre	8 a 15	Lugar de costumbre
Santa María del Monte de Cea	28 de septiembre	"	"
Vallecillo	18 de septiembre	"	"
Vega de Almanza (La)	2 de octubre	"	"
Villamartín de Don Sancho	15 de octubre	"	"
Villamol	26 de septiembre	"	"
Villamoratiel de las Matas	24 de septiembre	"	"
Villaselán	25 de septiembre	"	"
Villaverde de Arc. (Almanza)	2 de octubre	"	"
Villazanzo de Valderaduey	10, 11 de octubre	"	"
Todos los citados	1 al 15 de noviembre	9 a 14	Oficina Recaudatoria C/ Alhóndiga, 17 Sahagún

León, 12 de septiembre de 1990.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz.—El Tesorero, César Alonso Gancedo.

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE LEON
SERVICIO TERRITORIAL DE ECONOMIA

INFORMACION PUBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte. 17.263 CL. R.I. 6.337.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10.º del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Iberduero, S. A., —Delegación León— con domicilio en el número 6 de la calle Legión VII de León.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Boca de Huérgano.

c) Finalidad de la instalación: Suministro eléctrico a repetidor de TVE.

d) Características principales: Línea aérea trifásica para A.T. para 20-13,2 KV, que derivando de la actual de Iberduero, S. A. "ETD Boca de Huérgano-Llánaves de la Reina" y en dos vanos de 99 y 79 m. a través de fincas particulares y terrenos comunales de Boca de Huérgano y cruzando la carretera N-621 y una línea de la CTNE, finalizará en un Centro de Transformación tipo intemperie para 25 KVA. y 20.000-13.200/398-230 V. Del centro de transformación partirá la línea para BT a 380 V. entre fases, con 552 m. sobre torres metálicas tipo Made serie Acacia que alimentará el repetidor de TVE.

e) Presupuesto: 2.586.132 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Economía, sito en calle Santa Ana, n.º 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones,

en duplicado escrito, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 5 de septiembre de 1990.—La Delegada Territorial, Isabel Carrasco Lorenzo.

7358 Núm. 4959—4.320 ptas.

INFORMACION PUBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte. 17.256 CL. R.I. 6.337.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10.º del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Iberduero, S. A. —Delegación León— con domicilio en el número 6 de la calle Legión VII de León.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Puente de Villarente.

c) Finalidad de la instalación: Atender la demanda suministro eléctrico complejo hotelero "Casablanca" y diversas fincas próximas sustituyendo la actual línea a 5 KV. y el Centro de Transformación para 25 KVA.

d) Características principales: Línea aérea trifásica para A.T. a 20/13,2 KV. que derivando de la actual de Iberduero, S. A. de doble circuito ETD Puente de Villarente-Vega de los Arboles-Mellanzos, en el paraje "El Campillo", con una longitud de 297 m. en tres vanos, discurriendo por fincas particulares del término municipal de Villasabariego en su anejo de Puente de Villarente, terminará en un centro de transformación tipo intemperie para 50 KVA. y 20.000-13.200/398-230 V.

e) Presupuesto: 1.421.801 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Economía, sito en calle Santa Ana, n.º 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones, en duplicado escrito, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

En León a 5 de septiembre de 1990. La Delegada Territorial, Isabel Carrasco Lorenzo.

7359 Núm. 4960—4.104 ptas.

INFORMACION PUBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte. 17.259 CL. R.I. 6.337.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10.º del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Iberduero, S. A. —Delegación León— con domicilio en el número 6 de la calle Legión VII de León.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Crémenes.

c) Finalidad de la instalación: Suministro eléctrico a grupo de viviendas del MOPU y mejora del actual suministro a este sector de la localidad.

d) Características principales: Línea eléctrica aérea para A.T. para 20-13,2 KV., que derivando de la actual de Iberduero, S. A., ETD Las Salas-Aleje, en el paraje "Risaco" con

una longitud de 270 m., en tres vanos, discurriendo a través del Monte de Utilidad Pública n.º 580 denominado "Sobremonte", terminará en un centro de transformación tipo intemperie, para 100 KVA y relación 20.000-13.200/398-230 V.

e) Presupuesto: 2.089.829 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Economía, sito en calle Santa Ana, n.º 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones, en duplicado escrito, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

En León, a 6 de septiembre de 1990. La Delegada Territorial, Isabel Carrasco Lorenzo.

7360 Núm. 4961—4.104 ptas.

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO ANUNCIOS

D. Jesús Antonio García Orus, en representación de Azucarera de La Bañeza (León), solicita la autorización de reconstrucción de un tramo de tubería de toma, próxima al antiguo puente metálico del río Tuerto en el T. M. de La Bañeza, así como la ocupación de los terrenos de D.P.H. necesarios para la ejecución de las obras.

INFORMACION PUBLICA

Las obras descritas consisten en reconstrucción de la toma de aguas del río Tuerto, en la margen derecha, por la Azucarera de La Bañeza. Consistente en formación de ataquía, reparación y retirada de la ataquía dejando el cauce como estaba anteriormente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales contados a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar los que estén interesados, peticiones en competencia e incompatibilidad con lo anunciado, así como las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados, hallándose expuesto el expediente para su examen en el mismo periodo de tiempo en esta Comisaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, Muro, 5, Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, a 4 de septiembre de 1990. El Comisario de Aguas, en funciones, Javier Varela de Vega.

7353 Núm. 4962—3.024 ptas.

D. Julio Herrera Pérez de Villar con domicilio en calle Angel Muñoz Toça, 14-6.º B (Oviedo), solicita autorización de construcción de un muro de protección, una pontona, así como limpieza del cauce en una finca de su propiedad en Carrocera en el río Torre en el T. M. de Carrocera (León), así como la ocupación de los terrenos de D.P.H. necesarios para la ejecución de las obras.

INFORMACION PUBLICA

Las obras descritas consisten en limpieza de matas y arbustos en la margen colindante con su finca. Ampliación de una pontona de uso propio de 3,40 m. x 1,20 m. Construcción de un muro de 30 m. de longitud y altura, entre 1,20 y 1,40 m. conservando la alineación del cauce existente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales contados a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar los que estén interesados, peticiones en competencia e incompatibilidades con lo anunciado, así como las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados, hallándose expuesto el expediente para su examen en el mismo periodo de tiempo en esta Comisaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, c/ Muro, 5, Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, a 4 de septiembre de 1990. El Comisario de Aguas, en funciones, Javier Varela de Vega.

7354 Núm. 4963—3.168 ptas.

C-12290-LE

D. Angel Cimadevilla Carande, con domicilio en C/ Torcuato Fernández Miranda, 42-8.º dcha. (Principado de Asturias) Gijón, solicita de esta Confederación Hidrográfica del Duero la concesión de un aprovechamiento de aguas de 60 m³ anuales, a derivar de la corriente del río Polvoredro, en el T.M. de Burón (León), con destino a riego de jardín de 100 m².

INFORMACION PUBLICA

El agua se extraerá mediante bomba sumergida marca "Espa" tipo 80 de 0,33 KW y 0,4 HP de potencia, capaz de extraer un caudal máximo de 2.300 l/h, con tubería de goma de conducción al jardín de 22 mm.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, a fin de que el plazo de treinta (30) días naturales contados a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL

de la provincia de León, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados, hallándose expuesto el proyecto para su examen en el mismo periodo de tiempo en esta Comisaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, Muro 5, Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, a 4 de septiembre de 1990. El Comisario de Aguas, en funciones, Javier Varela de Vega,

7355 Núm. 4964—2.736 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamientos

LEON

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por Real Decreto 2.816/82, de 27 de agosto, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

A D. Raúl Rey Román, para acondicionar local destinado a sala de juegos recreativos en calle Demetrio Montesión, 1. Expte. 724/90 V.O.

A D. Enrique Gavela Fernández, para acondicionar local destinado a bar en calle Generalísimo, 10. Expediente 1.564/90 V.O.

León, 6 de septiembre de 1990.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

7361 Núm. 4965—1.584 ptas.

VILLATURIEL

Por D. Alfredo Díez Ferreras, Presidente de la Mancomunidad de Municipios Lancia y Sobarriba, integrada por los Ayuntamientos de Valdefresno, Villasabariego y Villaturiel, en nombre y representación de la misma, se ha solicitado la instalación de un vertedero controlado de basura, en la parcela 155, polígono 22, según proyecto redactado por D. Javier García Anguera, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Villaturiel, 6 de septiembre de 1990. El Alcalde, Salvador Abel Redondo Redondo

Por D. Julio de la Fuente Pascual en nombre y representación de la Comunidad de Bienes "Marmolería San Marcos, C.B.", se ha solicitado licencia para la apertura de industria de marmolería para el diseño y acabado de piezas de mármol, granito y piedra natural.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Villaturiel, 6 de septiembre de 1990. El Alcalde, Salvador Abel Redondo Redondo.

7371 Núm. 4966—3.528 ptas.

MATANZA

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 9 de agosto de 1990, aprobó el siguiente proyecto técnico:

1.—Para la obra de construcción de un frontón en Matanza, por un valor de 4.000.000 redactado por el Ingeniero Técnico D. Severino Solla Arce.

Dicho documento se halla en Secretaría en horas hábiles de oficina, por espacio de 15 días hábiles para examen y reclamaciones.

Matanza, a 3 de septiembre de 1990. El Alcalde, José Luis Castañeda Cascón.

7301 Núm. 4967—252 ptas.

TORRE DEL BIERZO

Observándose error en anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 201 de fecha 01-09-90 se procede a subsanar el mismo en el sentido, donde dice: por el Arquitecto Técnico D. Bienvenido Alvarez, debe decir: Suscrito por el Sr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Julio Nicolás Tahoces.

Torre del Bierzo, a 5 de septiembre de 1990.—El Alcalde, Melchor Moreno de la Torre.

7306 Núm. 4968—234 ptas.

ASTORGA

Por don Manuel Salvadores Carro se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar-restaurante en la avenida Ponferrada, 72, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pu-

dieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes; en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Astorga, 03.09.90.—El Alcalde (ilegible).

7304 Núm. 4969—1.368 ptas.

CABRILLANES

Esta Corporación, en sesión de fecha veinticuatro de agosto de mil novecientos noventa, acordó la imposición de contribuciones especiales por las obras de saneamiento de Vega de los Viejos, en las características que se señalan a continuación:

Importe de las obras realizadas: 11.908.025 ptas.

Aportación municipal a las obras, incluidos honorarios de redacción por proyecto técnico: 4.538.025 ptas.

Porcentaje impuesto en concepto de contribuciones especiales: 1.361.407 pesetas, equivalente al 30 % de la aportación municipal.

Número de edificios afectados: 34.

Lo que se expone al público por espacio de un mes, para que pueda ser examinado el expediente por cualquier persona interesada.

Cabrillanes, 5 de septiembre de 1990. El Alcalde, José Brañas Rodríguez.

7302 Núm. 4970—432 ptas.

ALIJA DEL INFANTADO

Esta Corporación en sesión del día 31 de julio de 1990 aprobó el pliego de condiciones que ha de regir el concurso para la adquisición de 65 contenedores para el servicio de recogida de basura. El mismo se expone al público por espacio de diez días, pudiendo ser examinado y reclamado en la Secretaría del Ayuntamiento.

Simultáneamente se anuncia el concurso, que quedará aplazado en el caso de presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones.

PLIEGO DE CLAUSULAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS POR LAS QUE SE REGIRA EL CONCURSO PARA LA ADQUISICION DE 65 CONTENEDORES DESTINADOS A LA RECOGIDA DE BASURA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE ALIJA DEL INFANTADO

1.º—Objeto del contrato: Constituye el objeto del contrato la adquisición por el procedimiento de concurso de sesenta y cinco contenedores con destino al servicio de recogida de basura en el término municipal de Alija del Infantado.

2.º—Características del material: Sesenta y cinco contenedores fabricados en polietileno de alta densidad, de 800 li-

tros. Tendrán cuatro ruedas con freno en alguna de ellas.

3.º—Tipo de licitación: No se fija previamente, siendo el licitador el que hará constar en su plieca el precio de cada uno de los contenedores.

4.º—Plazo de entrega: El plazo de entrega del material suministrado será de 20 días a contar desde la firma del contrato.

5.º—Duración del contrato: Se fija entre la fecha de notificación de la adjudicación definitiva y la devolución de la fianza definitiva al contratista.

6.º—Fianza: Los licitadores deberán constituir una fianza provisional de 35.500 pesetas en metálico o aval bancario y definitiva por importe del 4 por 100 del importe del remate.

7.º—Obligaciones del adjudicatario: El adjudicatario se obliga a la entrega del material suministrado de acuerdo con la calidad y características señaladas en el presente pliego, en perfectas condiciones para su uso y funcionamiento dentro del plazo señalado. Los contenedores se depositarán por el adjudicatario en los puntos que se le indique y la recepción la firmará el Alcalde Presidente o personas en quien delegue, previas las comprobaciones pertinentes. Los gastos de entrega y transporte serán a cargo del adjudicatario.

8.º—Plazo de garantía: Se fija en un año desde la recepción del material. Si durante dicho plazo se apreciaren vicios o defectos, el Ayuntamiento podrá reclamar al empresario la reposición de los bienes inadecuados.

9.º—Pago: Dentro de los seis meses siguientes a partir de la fecha de entrega del material.

10.º—Penalidades: El incumplimiento de los plazos de entrega originará la penalidad prevista en el Reglamento de Contratos, si bien los 10 primeros días del vencimiento quedarán sin penalizar.

11.º—Resolución del contrato: Se producirá por las causas previstas en el Reglamento de Contratación.

12.º—Proposiciones y documentación complementaria: Las proposiciones para tomar parte en el concurso se presentarán en sobre cerrado según modelo que se acompaña en el anexo.

Los licitadores presentarán, simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre, los siguientes documentos:

- Fotocopia del D.N.I.
- Justificante de hallarse dado de alta en la licencia fiscal por el epígrafe correspondiente y estar al corriente de las obligaciones tributarias.
- Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.
- Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en la normativa reguladora de la contratación de las Corporaciones Locales.

13.º—Presentación de proposiciones: Serán presentadas en el Ayuntamiento de Alija del Infantado durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

14.º—Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Alija del Infantado a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación, excepto si fuese sábado que se realizará al siguiente hábil posterior.

El acto será público y se dará lectura de todas las proposiciones y posteriormente se pasarán a informe técnico en el que se especificará la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento efectuará la adjudicación definitiva.

A NEXO

MODELO DE PROPOSICION

D. con D.N.I. núm. y domicilio en en nombre propio o en representación de como acreditado por enterado de la convocatoria de concurso para la adquisición de 65 contenedores con destino al servicio de recogida de basura del término municipal de Alija del Infantado, efectuada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. de fecha, toma parte en el mismo comprometiéndose a realizar dicho suministro por el precio de (en número y letra), IVA y demás impuestos incluidos, con arreglo a lo dispuesto en el pliego de condiciones, documento que declara conocer y acatar en su integridad.

Las condiciones técnicas del material consisten en

En a de de 1990.—Firma.

Alija del Infantado, 31 de agosto de 1990.—El Alcalde (ilegible).

7367 Núm. 4971—10.872 ptas.

VILLAMEJIL

Por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 1990, se ha aprobado el proyecto técnico reformado de la obra de "Pavimentación de calles en Castrillos de Cepeda y seis pueblos más". obra número 16F de las incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1989 de la Comarca de A. E. de Maragatería y Cepeda. Por el presente se anuncia la apertura de un plazo de exposición al público del proyecto por plazo de 15 días hábiles, al efecto de su examen y presentación de reclamaciones, todo de conformidad con lo establecido en los arts. 94 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril, y 41 de la Ley de Ré-

gimen del Suelo y Ordenación Urbana, acogiéndose al procedimiento de urgencia contemplado en el art. 90 del vigente Reglamento de Contratos del Estado.

Villamejil, a 7 de septiembre de 1990. El Alcalde (ilegible).

7364 Núm. 4972—450 ptas.

Entidades Menores

Juntas Vecinales

PEDRUN DE TORIO

La Junta Vecinal de Pedrún de Torío en sesión celebrada el día 31 de agosto, aprobó con carácter provisional los siguientes expedientes:

—Imposición y ordenación de la tasa por prestación del servicio de alcantarillado.

—Imposición y ordenación del precio público por prestación del servicio de abastecimiento de agua.

—Reglamento del servicio de abastecimiento de agua.

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, dichos expedientes se exponen al público por periodo de treinta días hábiles para que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Pedrún de Torío, a 1 de septiembre de 1990.—El Presidente de la Junta Vecinal (ilegible).

7273 Núm. 4973—414 ptas.

BANUNCIAS

Reunidos en Concejo Abierto los vecinos del pueblo de Banuncias el día siete de julio de mil novecientos noventa, tras la oportuna convocatoria y bajo la presidencia de D. Angel López González, se acordó lo siguiente:

—Someter al proceso de conceñtración los bienes comunales del pueblo de Banuncias conocidos como "Canal de Arriba", "Canal de Abajo" y "Los Agostales".

—Exponer al público un bando haciendo constar dicho acuerdo, por si hubiese algún tipo de reclamación.

—Insertar dicho acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente dio por terminada la sesión de lo que yo como Secretario doy fe.

Banuncias, a 23 de agosto de 1990. Fdo.: J. R. González Montaña.

7274 Núm. 4974—414 ptas.

Administración de Justicia**Sala de lo Contencioso - Administrativo****VALLADOLID**

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.—Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 1.247 de 1990, recurso C. Advo. interpuesto a instancia de Ayuntamiento de León, contra Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León, contra la resolución de fechas 19 de enero y 8 de junio de 1990 por la primera de las cuales fue fijado el justiprecio de la finca número 33 del polígono catastral número 13 en el término municipal de León, propiedad de herederos de doña Catalina Sandoval en la pieza separada del expediente de expropiación forzosa de los terrenos para la ejecución de la obra de la variante CN-60r del Planeamiento de la Red Arterial de León, y por la segunda de dichas resoluciones fue desestimado el recurso de reposición interpuesto.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 1 de septiembre de 1990.—Ezequías Rivera Temprano. 7273

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.—Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 1.249 de 1990, recurso C. Advo. interpuesto a instancia de Ayuntamiento de León, contra Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León, contra la resolución de fechas 19 de enero y 8 de junio de 1990 por la primera de las cuales fue fijado el justiprecio de la finca número 53 del polígono catastral número 13, en el término municipal de León, propiedad de doña Plácida Barrio Gutiérrez, en la pieza separada del expediente de expropiación forzosa de los terrenos para la ejecución de la obra de la variante CN-60r del Planeamiento de la Red Ar-

terial de León, y por la segunda de dichas resoluciones fue desestimado el recurso de reposición interpuesto.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 1 de septiembre de 1990.—Ezequías Rivera Temprano. 7272

**

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.—Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 968 de 1990, recurso C. Advo. interpuesto a instancia de doña Covadonga Méndez Blanco, contra Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos sobre acuerdo de 19 de abril de 1990 que desestima el recurso de alzada interpuesto contra el acuerdo del Colegio Oficial de Farmacéuticos de León de 20-X-89 sobre autorización de apertura de farmacia en Astorga.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 31 de julio de 1990.—Ezequías Rivera Temprano. 7275 Núm. 4975—2.592 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.—Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 1.037 de 1990 por el Procurador don Alfredo Stampa Braun en nombre y representación de Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A., contra la resolución del Director General de Trabajo de 20 de junio de 1990 que desestima el recurso de alzada

interpuesto contra resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León de 11 de noviembre de 1988 que imponía a la recurrente la sanción de 300.000 pesetas por falta de medidas de seguridad e higiene en el trabajo. (Expte. n.º 8656/88. R.L.; acta número 1.226/88).

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 1 de septiembre de 1990.—Ezequías Rivera Temprano.

7276 Núm. 4976—2.952 ptas.

**

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.—Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 1.043 de 1990 por el Procurador don Felipe Alonso Delgado en nombre y representación del Obispado de León contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León de 24 de abril de 1990, que desestima la reclamación número 24/687/86, interpuesta contra la liquidación del impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados número T-000258 y la providencia de apremio.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 1 de septiembre de 1990.—Ezequías Rivera Temprano.

7338 Núm. 4977—2.736 ptas.

**

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.—Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se

ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 1.008 de 1990 recurso C. Advo. interpuesto a instancia de D.^a M.^a Manuela Martínez López contra Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, contra resolución del Colegio Oficial de Farmacéuticos de León de 12-3-90 por la que se establecía la confirmación de un acto administrativo inexistente relativo a turnos de guardias, de oficinas de farmacia en Ponferrada durante las mañanas de los sábados y contra la desestimación tácita del recurso de alzada interpuesto contra aquélla ante el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 31 de julio de 1990. — Ezequías Rivera Temprano.

7377 Num. 4978—2.952 ptas.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO UNO DE PONFERRADA

Don Francisco Gerardo Martínez Tristán, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de Ponferrada y su partido (León).

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 507/89 se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador D. Francisco González Martínez, en nombre y representación de la Entidad Mercantil "Unión Financiera Industrial, S. A." (Ufinsa), con domicilio social en Ponferrada, contra don José Alfredo Benito Herrero, doña María Manuela Fernández González y doña María Luisa Martínez Pérez, vecinos de Astorga, calle General Mola, 10, 2.º, sobre reclamación de 1.015.201 ptas. de principal y la de 500.000 ptas. presupuestadas para gastos y costas en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera, y en su caso, segunda y tercera vez término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describirán.

El acto de remate de la primera subasta se ha señalado para el día 22 de noviembre a las 11 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Los que deseen tomar parte en las subastas, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, el 20 por 100 del tipo de

subasta, si bien mediante talón conformado o cheque bancario.

De no realizarlo así, los depósitos deberán efectuarse en la cuenta de "Depósitos y Consignaciones" de este Juzgado, abierta con el número 2142 en la Sucursal del Banco de Bilbao-Vizcaya de esta ciudad, sita en la Avda. de España, 9, en la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos de número de procedimiento: 2142-000-17-0507-89. En este caso deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente. No se admitirán consignaciones en metálico en el Juzgado.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto de remate de la segunda el día 20 de diciembre a las once horas de su mañana, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja de un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día 17 de enero de 1991 a las once horas de su mañana, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

—Casa en Castrillo de los Polvazares, Ayuntamiento de Astorga, calle Real, número B-13, compuesta de planta baja y alta, con un trozo de terreno a la izquierda, de hacer todo ciento treinta metros y el resto, o sean diez metros el trozo de terreno. Linda todo: frente, por donde mide catorce metros, por la calle Real por donde la casa tiene trece metros de fachada y el terreno un metro; derecha, entrando y espalda, casa de Gonzalo González, e izquierda, herederos de Melchora Niete. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astorga, al tomo 1.087, libro 81, folio 121, finca número 8.981.

Valorada pericialmente en cuatro millones novecientas cincuenta mil pesetas.

Dado en Ponferrada a tres de septiembre de mil novecientos noventa.—El Juez de Primera Instancia, Francisco Gerardo Martínez Tristán.—El Secretario (ilegible).

7342 Num. 4979—6.624 ptas.

**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número uno de los de Ponferrada y su partido en autos de juicio ejecutivo núm. 282/88, seguidos ante este Juzgado a instancia de la Entidad Mercantil "Urban Ingenieros, S. A.", representada por el Procurador D. Francisco González Martínez, contra Antracitas del Tremor, S. L. en reclamación de 136.800 pesetas de principal y otras 80.000 pesetas calcu-

ladas para intereses, gastos y costas, por medio del presente se cita de remate a "Antracitas del Tremor, S. L.", actualmente en paradero ignorado, para que en el término de nueve días se persone en los autos y se oponga a la ejecución si les conviniere. Asimismo se les hace saber que por ignorarse su paradero se ha practicado embargo sobre sus bienes sin el previo requerimiento de pago conforme determina el art. 1.460 de la Ley de E. Civil.

Y para que conste y sirva de notificación y citación de remate en forma a la demandada "Antracitas del Tremor, S. L.", mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente en Ponferrada, a tres de septiembre de mil novecientos noventa.—El Secretario (ilegible).

7343 Num. 4980—2.448 ptas.

**

Requisitoria

José Vicente Rodríguez Abajo de 14-7-59 años, hijo de Vicente y de Carmen, natural de Bembibre, domiciliado últimamente en Bembibre, por el delito de coacciones en Pto. abreviado número 174 del año 1989, comparecerá bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número uno de Ponferrada.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial cooperen y procedan a la busca y captura del referido acusado y caso de ser habido lo ingresen en prisión dando cuenta a este Juzgado.

Dada en Ponferrada, a cinco de septiembre de mil novecientos noventa.—E/. (ilegible).—El Secretario (ilegible).

7313

NUMERO TRES DE PONFERRADA

D. Luis Alvarez González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número tres de Ponferrada.

Doy fe: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio verbal civil número 197/90, a instancia de D. Tomás Fernández Fernández, en el cual ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es como sigue:

Sentencia número 267/90.—En nombre del Rey.—En la ciudad de Ponferrada, a veintisiete de julio de mil novecientos noventa. Siendo D. Antonio de Castro Cid, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número tres de Ponferrada, y habiendo visto los precedentes autos de juicio civil número 197/90, seguidos en este Juzgado, a instancia de don Tomás Fernández Fernández, mayor de edad, vecino de Ponferrada, representado por el Procurador

Sr. Fra Núñez, contra D. David Salgado Fierro, mayor de edad, vecino de Ponferrada y contra Cía. Seguros Herme, con domicilio en León, declarada en rebeldía procesal, sobre reclamación daños tráfico de treinta y tres mil seiscientas sesenta y ocho pesetas (33.668).

Fallo: Que desestimando íntegramente la demanda interpuesta por don Tomás Fernández Fernández, contra don David Salgado Fierro y la Compañía de Seguros Herme, debo declarar y declarar no haber lugar a la misma, absolviendo a dichos demandados de los pedimentos formulados en su contra, con expresa imposición de costas al actor. Asimismo en cuanto a la demanda reconventional formulada por D. David Salgado Fierro contra D. Tomás Fernández Fernández, debo declarar y declarar no haber lugar a la misma absolviendo a D. Tomás Fernández Fernández de los pedimentos formulados en su contra, con expresa imposición de las costas de la reconvencción a D. David Salgado Fierro. Cúmplase lo dispuesto en el art. 248-4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en la instancia, de conformidad con la autoridad que me confiere la Constitución de 1978 y la Ley Orgánica 6/85 de 1 de julio, lo pronuncio, mando y firmo. E/. Fdo.: D. Antonio de Castro Cid. Publicada.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado rebelde Cía. Seguros Herme y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Ponferrada a uno de septiembre de mil novecientos noventa. — El Secretario, Luis Alvarez González.

7314 Núm. 4981—4.680 ptas.

CISTIERNIA

Don José-Manuel Terán López, Juez de Primera Instancia de Cistierna y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 162/90 se tramitan autos de expediente de dominio, promovidos por doña María-Pilar Rodríguez Borregan, mayor de edad, soltera, profesora de E.G.B. y vecina de Morgovejo, con el Ministerio Fiscal.

En cuyos autos y por resolución de esta fecha se ha acordado citar a cuantas personas ignoradas e inciertas pudiera perjudicar este expediente, así como a quienes pudieran ostentar algún derecho real sobre la misma para que en término de diez días comparezcan en este expediente a alegar cuanto a su derecho conviniere, si así lo estimara oportuno.

La finca que se pretende inmatricular es la siguiente: "Urbana, en el casco del pueblo de Morgovejo, compuesta de edificio destinado a vivienda, de una superficie de ochenta y ocho metros cuadrados y cincuenta y seis decímetros cuadrados; bodega y hornera de sesen-

ta y un metros cuadrados y cincuenta decímetros cuadrados; y patio y terrenos anejos, de ciento diecisiete metros cuadrados y veinte decímetros cuadrados. Forma todo única unidad urbana, que linda: Norte, calleja; Este, calle Camino Real; Sur, camino, y Oeste, José Rodríguez Gutiérrez (antes la exponente) y Anselmo del Blanco Rodríguez".

Dado en Cistierna a uno de septiembre de mil novecientos noventa.—E/. José-Manuel Terán López.—El Secretario (ilegible).

7315 Núm. 4982—3.024 ptas.

Don José-Manuel Terán López, Juez de Primera Instancia de Cistierna y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 150/90 se tramitan autos de expediente de dominio sobre inmatriculación de finca en el Registro de la Propiedad de Cistierna, promovidos a instancia de D. José Rodríguez Gutiérrez, mayor de edad, soltero, ebanista y vecino de Morgovejo, con el Ministerio Fiscal.

En cuyos autos se ha acordado por resolución de esta fecha citar a cuantas personas ignoradas e inciertas pudiera perjudicar este expediente u ostentaran algún derecho real sobre la finca que luego se dirá para que en término de diez días puedan personarse en este expediente y alegar cuanto a su derecho convenga.

La finca que se pretende inscribir es la siguiente: "Finca urbana, destinada a cuadra, en el casco del pueblo de Morgovejo, de una superficie de doscientos veinticinco metros cuadrados y sesenta y cinco decímetros cuadrados. Linda: Norte, Anselmo del Blanco Rodríguez; Este, María-Pilar Rodríguez Borregán; Sur, calle Camino Real, y Oeste, calle".

Dado en Cistierna, a uno de septiembre de mil novecientos noventa.—E/. José-Manuel Terán López.—El Secretario (ilegible).

7316 Núm. 4983—2.592 ptas.

NUMERO UNO DE LA BAÑEZA

Cédula de citación de remate

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Juez de Primera Instancia de La Bañeza y su partido, en providencia de fecha tres de septiembre de mil novecientos noventa, en los autos de juicio ejecutivo número 118/90 seguidos a instancia de Banco de Santander, representado por el Procurador D. Francisco Ferreiro Carnero, contra los demandados don Eusebio Pérez Palacios y doña Elvira Rodríguez Juan, que fueron vecinos de Zuares del Páramo, sobre reclamación de 979.672 pesetas de principal y otras 500.000 pesetas presupuestadas para intereses y costas, por ignorarse el actual paradero de dichos

demandados, y sin previo requerimiento de pago, se ha acordado el embargo de los bienes propiedad de dichos demandados, designados por la parte ejecutante, y que aparecen descritos en los autos.

Por medio del presente, se notifica dicho embargo a los citados demandados y se cita de remate a don Eusebio Pérez Palacios y doña Elvira Rodríguez Juan, concediéndoles el término de nueve días para personarse en los autos y oponerse a la ejecución si les conviniere, teniendo a su disposición en esta Secretaría, las copias de la demanda y documentos presentados por la parte ejecutante, así como la relación de los bienes embargados.

Y para que dicha notificación y citación de remate tenga lugar, expido el presente en La Bañeza a cuatro de septiembre de mil novecientos noventa.—E/. La Secretaria en funciones (ilegible).

7288 Núm. 4984—2.952 ptas.

Cédula de citación de remate

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Juez de Primera Instancia de La Bañeza y su partido, en providencia de fecha tres de septiembre de mil novecientos noventa, en los autos de juicio ejecutivo número 114/90 seguidos a instancia de Banco de Santander, representado por el Procurador D. Francisco Ferreiro Carnero, contra los demandados don Isidro Fierro Malagón, doña Begoña Juan Alonso, doña Laurita Alonso Franco y doña Elena Juan Alvarez, que fueron vecinos de Bustillo del Páramo, sobre reclamación de 1.674.264 pesetas de principal y otras 750.000 pesetas presupuestadas para intereses y costas, por ignorarse el actual paradero de dichos demandados, y sin previo requerimiento de pago, se ha acordado el embargo de los bienes propiedad de dichos demandados, designados por la parte ejecutante, y que aparecen descritos en los autos.

Por medio del presente, se notifica dicho embargo a los citados demandados y se cita de remate a don Isidro Fierro Malagón, doña Begoña Juan Alonso, doña Laurita Alonso Franco y doña Elena Juan Alonso, concediéndoles el término de nueve días para personarse en los autos y oponerse a la ejecución si les conviniere, teniendo a su disposición en esta Secretaría las copias de la demanda y documentos presentados por la parte ejecutante y relación de los bienes embargados.

Y para que dicha notificación y citación de remate tenga lugar, expido el presente en La Bañeza a cuatro de septiembre de mil novecientos noventa. E/. (ilegible).—La Secretaria en funciones (ilegible).

7289 Núm. 4985—3.312 ptas.

Juzgados de lo Social

NUMERO DOS DE LEON

Don José Manuel Martínez Illade, Juez Social número dos de León.

Hace saber: Que en los autos 348/90, Ejec. 116/90, seguida a instancia de Monserrat Fernández Fernández, contra Vila Informática, Sociedad Limitada, se ha dictado la siguiente:

Propuesta.—Secretario: Sr. Pérez Corral.

Providencia: Juez: Sr. Martínez Illade.—León, a treinta de julio de mil novecientos noventa.

Dada cuenta: conforme al artículo 234 del Texto Articulado de Procedimiento Laboral, en relación con el 919 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se acuerda la ejecución contra Vila Informática, Sociedad Limitada, vecino de León, calle República Argentina, número 11, y en su consecuencia, regístrese y sin necesidad de previo requerimiento, procédase al embargo de bienes de la propiedad del ejecutado en cuantía suficiente a cubrir la suma de 295.350 pesetas en concepto de principal y la de 65.000 pesetas que por ahora y sin perjuicio, se calculan para intereses y costas, guardándose en la diligencia de embargo, el orden establecido en el artículo 1.447 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sirviendo la presente de mandamiento en forma a la Comisión Ejecutiva de este Juzgado.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición en el plazo de tres días.

Así se acuerda por esta resolución, que propongo a S. S.ª Doy fe.

Conforme: El Juez Social número dos, José Manuel Martínez Illade, El Secretario Judicial, Luis Pérez Corral.

Y para que sirva de notificación en forma legal, a la empresa Vila Informática, S. L., en paradero desconocido, y su inserción de oficio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a treinta de julio de mil novecientos noventa. 7290

Don José Manuel Martínez Illade, Juez Social número dos de León.

Hace saber: Que en los autos 260/90, Ejec. 117/90, seguida a instancia de Juan José García García, contra Vila Informática, S. L., por salarios, se ha dictado la siguiente:

Propuesta.—Secretario: Sr. Pérez Corral.

Providencia: Juez: Sr. Martínez Illade.—León, a treinta y uno de julio de mil novecientos noventa.

Dada cuenta: conforme al artículo 234 del Texto Articulado de Pro-

cedimiento Laboral, en relación con el 919 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se acuerda la ejecución contra Vila Informática, Sociedad Limitada, vecino de León, calle República Argentina, número 11, y en su consecuencia, regístrese y sin necesidad de previo requerimiento, procédase al embargo de bienes de la propiedad del ejecutado en cuantía suficiente a cubrir la suma de 152.978, pesetas en concepto de principal, y la de 33.500 pesetas que por ahora y sin perjuicio, se calculan para intereses y costas, guardándose en la diligencia de embargo, el orden establecido en el artículo 1.447 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sirviendo la presente de mandamiento en forma a la Comisión Ejecutiva de este Juzgado.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición en el plazo de tres días.

Así se acuerda por esta resolución, que propongo a S. S.ª Doy fe.

Conforme: El Juez Social número dos, José Manuel Martínez Illade, El Secretario Judicial, Luis Pérez Corral.

Y para que sirva de notificación en forma legal, a la empresa Vila Informática, S. L., en domicilio desconocido, y su inserción de oficio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a treinta y uno de julio de mil novecientos noventa. 7293

♦♦

Don José Manuel Martínez Illade, Juez Social número dos de León.

Hace saber: Que en los autos 208/90, Ejec. 112/90, seguida a instancia de Manuel Teso Gabella, contra Estructuras Leonesas, S. A., se ha dictado la siguiente:

Propuesta.—Secretario: Sr. Pérez Corral.

Providencia.—Juez: Sr. Martínez Illade.—León, a dieciséis de julio de mil novecientos noventa.

Dada cuenta: conforme al artículo 234 del Texto Articulado de Procedimiento Laboral, en relación con el 919 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se acuerda la ejecución contra Estructuras Leonesas, S. A., vecino de León, Avenida Fernández Ladreda, número dos, y en su consecuencia, regístrese y sin necesidad de previo requerimiento, procédase al embargo de bienes de la propiedad del ejecutado en cuantía suficiente a cubrir la suma de 99.438 pesetas en concepto de principal, y la de 22.000 pesetas, que por ahora y sin perjuicio, se calculan para intereses y costas, guardándose en la diligencia de embargo, el orden establecido en el artículo 1.447 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sirviendo

la presente de mandamiento en forma a la Comisión Ejecutiva de este Juzgado.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición en el plazo de tres días.

Así se acuerda por esta resolución que propongo a S. S.ª Doy fe.

Conforme: El Juez Social número dos, José M. Martínez Illade.—El Secretario Judicial, Luis Pérez Corral.

Y para que sirva de notificación en forma legal a la empresa Estructuras Leonesas, S. A., en domicilio ignorado; y su inserción de oficio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a dieciséis de julio de mil novecientos noventa. 7296

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

DE CUBILLAS DE RUEDA

Por el presente se convoca a todos los usuarios y partícipes de esta Comunidad para que asistan a la Junta General extraordinaria prevista en el artículo 44 de las Ordenanzas, que tendrá lugar en el local de la Escuela de Niños de Cubillas de Rueda el día 7 de octubre próximo, a las diecisiete horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.º—Sobre compartimiento azud en el río Esla con la futura Comunidad de Regantes de Gradefes.

2.º—Preguntas.

Cubillas de Rueda, 5 de septiembre de 1990.—El Presidente, Vinicio Díez Reyero.

7412 Núm. 4986—1.368 ptas.

Comunidad de Regantes

FINCA MONTE LATAS

Tabuyuelo de Jamuz

Quedan expuestas al público las Ordenanzas de la Comunidad de Regantes "Finca Monte Latas" de Tabuyuelo de Jamuz (León) y Reglamentos para la Junta de Gobierno y Jurado de Riegos de la misma por espacio de treinta días en el local de la Comunidad de Regantes en el citado pueblo a efectos de posibles reclamaciones.

El Presidente de la Comisión Gestora (ilegible).

7440 Núm. 4987—1.008 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1990